



México D. F., a 13 de febrero de 2013

OFICIO No. DAO/DGSU/DPCMA/A/218/2013
ASUNTO: PODA DE 1 ARBOL(ES)
VIA PUBLICA

FOLIO 50,216/2012

C. NORMA GARCIA MENDOZA



10:22 *Jilr*

PRESENTE

En atención a su solicitud de fecha **11 de diciembre de 2012**, en la cual requiere autorización para la poda de **1 árbol(es)** ubicado(s) en: de esta Delegación; hago de su conocimiento:

Que una vez realizada la supervisión de los hechos de su solicitud, se advierte que se trata de **1 árbol(es)** que se encuentra(n) en **Vía Pública**, que no se encuentra(n) en suelo de conservación, que **presenta abundante follaje y copa desbalanceada** por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 39 fracciones I y LXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en vigor y los artículos 6 fracción III y párrafo primero; 10; 89 párrafo segundo; y 118 de la Ley Ambiental del Distrito Federal vigente; así como de los artículos 35 y 38 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal, esta Dirección ha resuelto:

PRIMERO.- Se le AUTORIZA para que la Coordinación de Parques y Jardines de esta Delegación realice conforme a su programación la **poda de reducción de copa equivalente al 25 % de 1 árbol(es) ficus de 9 mts de altura y 30 cm de diámetro del tronco a la altura del pecho** ubicado(s) en de esta Delegación; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.)

SEGUNDO.- Queda de igual manera a cargo de la Coordinación de Parques y Jardines el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a la planta de Composta, de esta Delegación

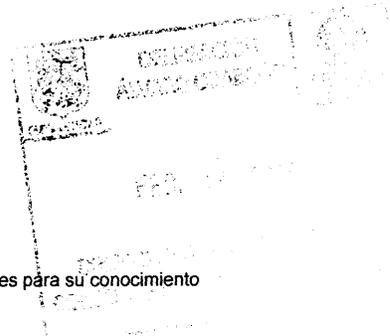
TERCERO.-Se le apercibe que cualquier poda o derribo en contravención a lo dispuesto por la Ley Ambiental del Distrito Federal, dará lugar a las sanciones que la misma establece.

Sin otro particular, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACION DE MEDIO AMBIENTE

C. JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.p Lic. Leonel Luna Estrada.- Jefe Delegacional
Arq. Ernesto Torres Martínez.-Director General de Servicios Urbanos
C. Jorge González Juárez.- Coordinador de Reserva y Atención a Recursos Naturales para su conocimiento
Coordinador de Parques y Jardines.- Para su atención
acuse
expediente



En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toluca, C.P. 01150
Dentro del Parque de la Juventud (kiosko)
Tels.: 5273-6653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



